



MINISTERIO DE DEFENSA  
Fuerza Aérea del Perú

**MINISTERIO DE DEFENSA – FUERZA AÉREA DEL PERÚ**  
**DISPOSICIÓN PARA DONACION MATERIAL EDUCATIVO DADO BAJA DE**  
**BIENES MUEBLES**

De conformidad con el Decreto Ley No. 27995 y su modificatoria Ley No.30909, el Sistema Educativo de la FUERZA AEREA DEL PERÚ, ha procedido a dar de baja de sus inventarios de bienes patrimoniales, de acuerdo a la **Resolución de Baja. N° 104 del 30-07- 2020 N° 134 del 02-10-2020 y N° 138 del 04-10-2020** que se adjunta, material que se detalla a continuación:

1. Cincuenta y siete (57) sillas escolares de inicial
2. Trescientos treinta y siete (337) mesas escolares de inicial

Al respecto y de conformidad con las normativas vigentes, se pone de conocimiento público, para su adjudicación en calidad de “Donación”, el mencionado material, destinado a las Instituciones Educativas Públicas de las zonas de extrema pobreza.

Las Instituciones que estuvieran interesadas en dicha adjudicación, sírvase comunicarse a los teléfonos 960397710, correo institucional ztejada@cased.edu.pe y/o ztejada@fap.mil.pe, para las coordinaciones respectivas.

El Coronel FAP  
**FERNANDO SAN MARTÍN SERRA**

---

**DIRECTOR DEL CENTRO DE ADMINISTRACIÓN DE  
SERVICIOS EDUCATIVOS FAP**